Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.: **32186**

3 2 1 8 6

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR (UNP),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Respecto a los ítems solicitados, se informa que no se encontraron inconvenientes técnicos en la solicitud realizada por la convocante. Cabe aclarar que el veredicto de cumplimiento se da únicamente en base a las justificaciones presentadas por la convocante, siendo ésta, la única responsable de la utilización que dará posteriormente al equipo. Es mi informe,

Computadoras Tipo 3 - Personal

Cantidad requerida: 1

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Chasis	Small Form Factor (SFF).	Se requiere que las computadoras a adquirir optimicen el espacio de trabajo del usuario. Se busca beneficiar el espacio de trabajo, el consumo eléctrico y la baja emisión de calor.
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 o superior (2666 MHz como mínimo)	Se requiere mayor rendimiento de memoria RAM. El tipo DDR4 es una tecnología actual disponible en cualquiera de las mascas de computadoras existentes en el mercado con una velocidad de 2666 MHz.
Unidad de Disco Duro	Disco duro SATA II o superior, 1TB 7200RPM	Se solicita expandir mas el almacenamiento.
Parlantes	Integrado (No se aceptaran parlantes externos o adaptados al chasis)	Obedece a que no es claro si la palabra "Integrados", significa que el mismo se integra

Fecha de Emisión: 20 septiembre 2021, 16:08

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
unzc 1jcu xoxs
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

		al conjunto del equipo o es interno (Puede entenderse interno o externo) Asi mismo los parlantes externos implican mayor espacio y mas accesorios al equipo informatico.
Monitores	Monitor tipo LED de 20" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior. Debe cumplir con el estandar Energy Star.	Consideramos esta modificación necesaria para mayor resolución y visualización de los trabajos a realizarse con los equipos. Con respecto al certificado energy star es beneficioso que la convocante exija esta certificación para lo monitores siendo esta un aval de consumo eficiente en el uso de la energía ya que no existe otros tipos de certificados similares mas fiable que esta.
Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el estandar Energy Star 8.0, EPEAT y RoHS.	Con respecto al certificado energy star es beneficioso que la convocante exija esta certificación para lo equipos siendo esta un aval de consumo eficiente en el uso de la energía ya que no existe otros tipos de certificados similares mas fiable que estas.
Seguridad	TPM 2.0 o superior	Se solicita que los equipos posean chip TPM para proteger con mayor segurida y la privacidad de los usuarios
Certificación	Certificación de calidad ISO 9001:2008 para todo el equipo en conjunto Carta de distribución del Representante Carta de Autorización del Fabricante Catalogo y especificaciones originales del equipo ofertado Certificado de Compatibilidad de Microsoft del	Se solicitan estas modificaciones atendiendo a la necesidad de contar con una garantía funcional integral de las computadoras a adquirir para evitar, o al menos reducir, las fallas frecuentes de hardware y software que surgen de posibles componentes de hardware

Fecha de Emisión: 20 septiembre 2021, 16:08

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	modelo del equipo ofertado (verificable en la web de Microsoft) No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. Certificado de garantía escrita mínima de 24 meses	incompatibles y/o software (Sistema Operativo y Aplicaciones) no compatibles con el hardware.

Fecha de Emisión: 20 septiembre 2021, 16:08

Código Verificación:

ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ

Firmado digitalmente por ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Fecha: 2021.09.20 16:08:57 -04'00'

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
unzc 1jcu xoxs
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador